



DECRETO Nº 0433/2016

ARICA, 11 DE ENERO DE 2016.-

DE DE AŔICA

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°18575, de fecha 23 de Octubre del 2015 y el Memorándum N°1549 de fecha 28 de Diciembre del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **JOAQUIN WASTAVINO CORTES**, por concepto de presentación artística, (Animación DJ interactiva), realizada el 31 de Diciembre del 2015, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Esperando El Año Nuevo 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don **JOAQUIN WASTAVINO CORTES**, de fecha 31 de Diciembre del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2015, entre la llustre Municipalidad de Arica y don **JOAQUIN WASTAVINO CORTES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

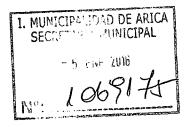
ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C/ATF/CCG/cop.-







CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON JOAQUIN WASTAVINO CORTES

31 DIC 2015

En Arica, a , entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor Nº 415, Arica, y don JOAQUIN WASTAVINO CORTES, R.U.T. Nº 17.553.886-0, con domicilio en San Martín Nº 258, Block D, Depto. 1, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio Nº 18575, de fecha 23 de Octubre del 2015 y Memorándum N° 1549, de fecha 28 de Diciembre del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don JOAQUIN WASTAVINO CORTES, por concepto de presentación artística, (Animación DJ Interactiva), a realizarse el día 31 de Diciembre del 2015, a las 21:00 hrs., en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Esperando El Año Nuevo 2016".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 222.222.- impuesto incluido.

TERCERO

realizará El pago previa presentación la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

URRUTIA/CARDENAS

ALDE DE ARICA

JOAQUÍN WASTAVINO CORTES R.U.T. 17.553.886-0

SUC/ATF/SRG/ENOC. 29/12/2015

Spre 2.